

Conforme a lo previsto en la cláusula 7.6.2.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratación, mediante procedimiento abierto, de los trabajos de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de urbanización de la Unidad de Ejecución "Sestao Bai" incluida en el Area de Reparto nº 19 La Naval de Sestao (Bizkaia) se procede a la publicación de los defectos u omisiones subsanables observados por la Mesa de Contratación tras la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los Sobres "A" y/o "B".

Para la subanación de dicha documentación los licitadores dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Perfil del Contratante o, en su caso, a partir de la fecha del requerimiento de la citada documentación.

Sestao, a 23 de marzo de 2009.

LA MESA DE CONTRATACION

**DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES OBSERVADOS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES "A" Y/O "B".**

CERTUM, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado e) "Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional":**

*Se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la aportación de los certificados expedidos por las entidades del sector público o de las declaraciones emitidas por los empresarios privados, acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años.*

INGELAN 2000, S.L.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado e) "Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional":**

*Se deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la aportación de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio 2007.*

BdeP, S.L.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

*Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.*

CIPSA CONSULPAL

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

*Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.*

GRUPO SIALKA, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

*Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.*

TEKNATRANS CONSULTORES, S.L.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado e) "Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional":**

*Se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la aportación de los certificados expedidos por las entidades del sector público o de las declaraciones emitidas por los empresarios privados, acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años.*

*Se deberá indicar expresamente el personal responsable de la ejecución del contrato.*

LKS INGENIERIA, S. COOP.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado f) "Documento que acredite la constitución de la garantía provisional":**

*Se deberá acreditar la constitución de la garantía provisional por importe del 2% del valor estimado del contrato, conforme a cualquiera de los modelos establecidos en el Anexo 7 y en el Anexo 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador del procedimiento de contratación.*

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

*Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.*

EUROCONSULT NORTE, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado e) "Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional":**

*Se deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la aportación del justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que se encuentre en vigor o, en su defecto, las declaraciones apropiadas de entidades financieras.*

*Se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la aportación de los certificados expedidos por las entidades del sector público o de las declaraciones emitidas por los empresarios privados, acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años por la empresa Euroconsult **NORTE**, S.A.*

GONZALEZ CAVIA 10, S.L.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado e) "Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional":**

*Se deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la aportación de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio 2007.*

*Se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la declaración de la plantilla media anual de la empresa durante los tres últimos años.*

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

*Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.*

INEK INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado e) "Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional":**

*Se deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la aportación de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio 2007.*

*Se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la aportación de los certificados expedidos por las entidades del sector público o de las declaraciones emitidas por los empresarios privados, acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años.*

*Se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la declaración de la plantilla media anual de la empresa durante los tres últimos años.*

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

*Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.*

HIRITEK ASESORIA URBANISTICA HIRIGINTZA TEKNIKARIAK, S.L.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado e) "Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional":**

*Se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la aportación de los certificados expedidos por las entidades del sector público o de las declaraciones emitidas por los empresarios privados, acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años.*

*Se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la declaración de la plantilla media anual de la empresa durante los tres últimos años.*

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

*Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.*

BIDEIN INGENIARITZA, S.L.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":**

*Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.*

ESTUDIOS E INGENIERIA APLICADA XXI, S.A.

- **Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado e) "Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional":**

*Se deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la aportación de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio 2007.*

*Se deberá acreditar la solvencia técnica o profesional mediante la aportación de los certificados expedidos por las entidades del sector público o de las declaraciones emitidas por los empresarios privados, acreditativos de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años.*

- ***Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":***

*Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.*

#### TYPSA TECNICA Y PROYECTOS, S.A.

- ***Defecto en la documentación del Sobre "B" referida al apartado A "Memoria Técnica, Metodología y Recursos destinados al contrato":***

*Se deberá completar el contenido de la Memoria aportando el capítulo 3 referido a régimen de subcontrataciones, materiales y suministros.*

#### CONSULTORES TECNICOS DE EDIFICACION MANAGEMENT, S.L.

- ***Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado e) "Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera, y técnica o profesional":***

*Se deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante la aportación de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil correspondientes al ejercicio 2007.*

- ***Defecto en la documentación del Sobre "A" referida al apartado g) "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo":***

*Se deberá presentar declaración expresa acerca de si la empresa pertenece o no a un Grupo y si, en su caso, alguna otra empresa del Grupo concurre al presente concurso.*

- ***Defecto en la documentación del Sobre "B" referida a la totalidad de sus apartados:***

*Se deberá aportar toda la documentación solicitada en el Sobre "B" cumplimentando todos y cada uno de los apartados previstos en la cláusula 7.4.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares regulador del proceso de adjudicación.*